



RESOLUCIÓN O. N° 184

ANT.: Resolución 120 de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Los Sauces con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Los Sauces con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

TEMUCO, 10 de agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N°388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N°18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del Plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de **Los Sauces**.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de **Los Sauces** de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE LOS SAUCES”**

**REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA
COMUNA: LOS SAUCES**

**ESPACIO PÚBLICO Nº 1: PLAZA LOS SAUCES
METROS TOTALES: 160 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 40 MTS.**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE ARTURO PRAT DESDE CALLE INDEPENDENCIA	0	ACERA CALLE ARTURO PRAT HASTA AV. LUMACO	40	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA AV. LUMACO DESDE ARTURO PRAT	41	ACERA AV. LUMACO HASTA CALLE ERCILLA	80	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE ERCILLA DESDE AV. LUMACO	81	ACERA CALLE ERCILLA HASTA CALLE INDEPENDENCIA	120	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE INDEPENDENCIA DESDE CALLE ERCILLA	121	ACERA CALLE INDEPENDENCIA HASTA CALLE ARTURO PRAT	160	1 TRAMO DE 40 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES

**ESPACIO PÚBLICO Nº 2: PLAZOLETA VILLA LOS JARDINES
METROS TOTALES: 200 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 50 MTS.**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE LOS COPIHUES DESDE MT. 0	0	ACERA CALLE LOS COPIHUES HASTA MT. 50	50	1 TRAMO DE 50 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA CALLE LOS COPIHUES DESDE MT. 51	51	ACERA CALLE LOS COPIHUES HASTA CALLE LOS IRIS	100	1 TRAMO DE 50 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE LOS COPIHUES DESDE CALLE LOS IRIS	101	ACERA CALLE LOS COPIHUES HASTA MT. 50	150	1 TRAMO DE 50 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE LOS COPIHUES DESDE MT. 50	151	ACERA CALLE LOS COPIHUES HASTA CALLE LOS CANELOS	200	1 TRAMO DE 50 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES

**ESPACIO PÚBLICO Nº 3: PARQUE CALLE CHACABUCO 1
METROS TOTALES: 80 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MTS.**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CAMINO A PURÉN O RUTA 60-P DESDE CALLE ESTADIO	0	ACERA CAMINO A PURÉN O RUTA 60-P HASTA MT. 20	20	1 TRAMO DE 20 MTS.

2	RECHAZO	ACERA CAMINO A PURÉN O RUTA 60-P DESDE MT. 21	21	ACERA CAMINO A PURÉN O RUTA 60-P HASTA MT. 40	40	1 TRAMO DE 20 MTS.
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CAMINO A PURÉN O RUTA 60-P DESDE MT. 41	41	ACERA CAMINO A PURÉN O RUTA 60-P HASTA MT. 60	60	1 TRAMO DE 20 MTS.
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CAMINO A PURÉN O RUTA 60-P DESDE MT. 61	61	ACERA CAMINO A PURÉN O RUTA 60-P HASTA MT. 80	80	1 TRAMO DE 20 MTS.

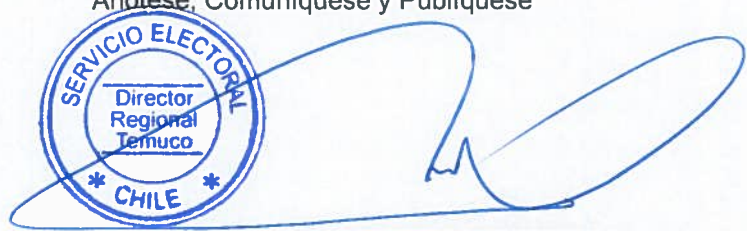
ESPACIO PÚBLICO N° 4: PLAZOLETA LA ESTACIÓN
METROS TOTALES: 80 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MTS.

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA AV. ESTACIÓN DESDE RUTA 86	0	ACERA AV. ESTACIÓN HASTA MT. 20	20	1 TRAMO DE 20 MTS.
2	RECHAZO	ACERA AV. ESTACIÓN DESDE MT. 21	21	ACERA AV. ESTACIÓN HASTA MT. 40	40	1 TRAMO DE 20 MTS.
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA AV. ESTACIÓN DESDE MT. 41	41	ACERA AV. ESTACIÓN HASTA MT. 60	60	1 TRAMO DE 20 MTS.
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA AV. ESTACIÓN DESDE MT. 61	61	ACERA AV. ESTACIÓN HASTA CALLE GALVARINO	80	1 TRAMO DE 20 MTS.

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CARLOS ZURITA INOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL

CNG

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Los Sauces
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes